



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int:37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

EXP-UNC:0056055/2012

VISTO

El pedido presentado por el Departamento Académico de Música, por el cual solicita la designación de Marcos Mikhail de Llamas Faner como Ayudante Alumno *ad-honorem* para desempeñarse en la cátedra "Didáctica General";

Y CONSIDERANDO:

Que se a folio 3 se adjunta el Acta de selección, en las que constan las evaluaciones elaboradas por los Jurados conformados a tal efecto;

Que se ha dado cumplimiento con la reglamentación en vigencia;

Que en sesión de fecha 22 de Octubre de 2012 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al estudiante **MARCOS MIKHAIL DE LLAMAS FANER**, D.N.I N° 34.289.142 como Ayudante Alumno, *ad-honorem* y por concurso de la cátedra "Didáctica General" del Departamento Académico de Música, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2014, reconociéndole los servicios prestados desde el 01 de agosto de 2012 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: La presente ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, notificar al interesado, comunicar al Área Económica, Financiera, Personal y Sueldos y al Departamento Académico de Música y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°

1 1 1

JP


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba